



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Estella-Lizarraga
Estella-Lizarrako Udaleko Idazkaria
JOSE LUIS NAVARRO RESANO
21/06/2024

OOAA Escuela de Música Julián Romano Ugarte

CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS, DE LAS VACANTES DE PUESTOS CORRESPONDIENTES AL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO.

En sesión de trabajo celebrada el viernes día 21 de junio de 2024 a las 14:00 horas, en la Salón de Plenos del Ayuntamiento, el Tribunal continúa con los trabajos de valoración y resolución de alegaciones del Concurso de Méritos.

ALEGACIONES A LA VALORACION DE MERITOS PROVISIONAL

El Tribunal examina las diferentes alegaciones presentadas a la valoración provisional de diferentes procesos:

1.- PROFESOR/A - FLAUTA TRAVESERA (2.7)

VM I (...5916A) mediante instancia presentada el 14/06/2024 (nº 3151) solicita “revisión de la valoración de méritos de flauta travesera en el apartado A.3 del proceso del concurso de méritos de la Escuela Municipal de Música Julián Romano”.

El tribunal revisa la documentación aportada por la interesada en el periodo habilitado al efecto (Instancia nº 6068 de 2/12/2022). Se vuelve a comprobar que la puntuación otorgada es correcta conforme a lo que se establece en la base nº 7.1.a.3. No se ha valorado el trabajo en las escuelas privadas, ni los periodos coincidentes prestados en varias escuelas a la vez. **Procede su desestimación.**

3.- PROFESOR/A - CANTO (2.9)

CQ E (...5675F) mediante instancia presentada el 11/06/2024 (nº 2978) adjunta “los títulos pendientes para la suma total de la tabla de Profesor/a de Canto donde los 12 puntos del apartado B.2.1. se han quedado pendientes” y pretende la “subsanción de titulación pendiente” tras recibir la valoración inicial de los méritos.

Recibido el escrito, advirtió el tribunal que “la puntuación final no era errónea, pero sí lo era el desglose por apartados pudiendo dar lugar a malentendidos”, admite el error material en la elaboración del acta, procedió a modificar la tabla dándole un nuevo plazo de alegaciones a la persona interesada. Se publicó en la web y se le comunicó para su conocimiento el día 12/06/2024.

Finalizado el nuevo plazo de alegaciones, no ha presentado ningún nuevo escrito ni alegación.

En el punto 4.4 de la convocatoria se establece que, junto con el formulario de autoevaluación de méritos (Anexo III), se deben presentar las copias de los documentos justificativos de los méritos. Además se dice expresamente que no serán tenidos en cuenta ni valorados los méritos que no queden acreditados a la fecha de cierre del plazo de presentación de instancias. **Procede su desestimación.**



ESTELLA-LIZARRA

Código Seguro de Verificación: ANCA ACE9 HKEJ 9VDN EJ3D

20240621 Acta Valoracion Definitiva Escuela de Musica - SEFYCU 77124

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.estella-lizarra.com/>

Pág. 1 de 4



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Estella-Lizarrta
Estella-Lizarrako Udaleko Idazkaria
JOSE LUIS NAVARRO RESANO
21/06/2024

OOAA Escuela de Música Julián Romano Ugarte

VALORACION DEFINITIVA DE MERITOS

Concluido el plazo de alegaciones y una vez resueltas en su caso, de conformidad con lo establecido en el punto 8.2 de la Convocatoria, se procede a realizar la valoración definitiva de los méritos de algunos de los procesos. Se presentan ordenados de mayor a menor puntuación:

1.- PROFESOR/A - FLAUTA TRAVESERA (2.7)

DNI.	INICIALES	TOTAL
5916A	VM I	27,01
2287C	GA MI	11,02
9131J	II A	4,01

2.- PROFESOR/A - SAXOFON (2.8)

DNI.	INICIALES	TOTAL
0237S	MG J	57,16
8269W	SN FJ	32,43
4415E	AU A	24,07
3995J	LM C	15,03
1315Z	UV L	1,63
3673Y	MI D	1,61

3.- PROFESOR/A - CANTO (2.9)

DNI.	INICIALES	TOTAL
8102B	EI D	46,88
9623G	BC LM	15,54
3355Y	HD M	13,63
4581W	OB R	13,54
5675F	CQ E	7,25



ESTELLA-LIZARRA

Código Seguro de Verificación: ANCA ACE9 HKEJ 9VDN EJ3D

20240621 Acta Valoracion Definitiva Escuela de Musica - SEFYCU 77124

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.estella-lizarra.com/>

Pág. 2 de 4



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Estella-Lizarrara
Estella-Lizarrako Udaleko Idazkaria
JOSE LUIS NAVARRO RESANO
21/06/2024

OOAA Escuela de Música Julián Romano Ugarte

5.- PROFESOR/A - PERCUSION (2.13)

DNI.	INICIALES	TOTAL
1423B	PC J	38,06
6482V	EG J	19,67
6522A	IR I	17,55
6855Y	AA B	16,02
9605L	OP X	7,62

6.- PROFESOR/A - CLARINETE (2.12)

DNI.	INICIALES	TOTAL
4408Q	CF I	36,45
9788Z	IL U	13,73
9255J	PU S	3,01

7.- PROFESOR/A - PIANO (2.11)

DNI.	INICIALES	TOTAL
6474Q	TM MA	60,14
5740K	VA MB	34,82
1269G	GM N	32,83
7959R	EO I	23,00
8359V	EO S	15,30
7374C	C F	6,3

Visto cuanto antecede, y la vista de lo establecido en la base 9.1 de la Convocatoria, procede la apertura de un plazo de 10 días hábiles, para que las personas que obtienen plaza en el número que se determine en atención a las vacantes ofertadas presenten la documentación acreditativa necesaria para realizar la elección de vacantes y siguiente proposición de nombramiento.

Plazo presentación documentación Base 9.1: del **24 de junio de 2024** al **5 de julio de 2023**.



ESTELLA-LIZARRA

Código Seguro de Verificación: ANCA ACE9 HKEJ 9VDN EJ3D

20240621 Acta Valoracion Definitiva Escuela de Musica - SEFYCU 77124

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.estella-lizarra.com/>



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Estella-Lizarrta
Estella-Lizarrako Udaleko Idazkaria
JOSE LUIS NAVARRO RESANO
21/06/2024

OOAA Escuela de Música Julián Romano Ugarte

Se insta al departamento de Personal para que informe, se ponga en contacto y prepare los modelos de instancia que faciliten a las personas interesadas el trámite anterior.

Ante la dificultad de determinar las personas “que obtienen plaza” y para agilizar los trámites dentro de lo posible, se determina que inicialmente se preparará la documentación para las tres personas aspirantes con mayor puntuación en cada proceso.

Las personas afectadas, recibirán instrucciones explícitas de cómo actuar del Dpto. de personal.

De todo ello se extiende la presente acta que firman todos los vocales presentes, conmigo el secretario del Tribunal, siendo las 14:30 horas del día indicado al inicio.



ESTELLA-LIZARRA

Código Seguro de Verificación: ANCA ACE9 HKEJ 9VDN EJ3D

20240621 Acta Valoracion Definitiva Escuela de Musica - SEFYCU 77124

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.estella-lizarra.com/>

Pág. 4 de 4